Recoleta
Patrimonio de Todos

SECRETARÍA MUNICIPAL

ACTA SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL

FECHA : 17 DE ENERO DE 2012 SESIÓN Nº 03

En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión, a las 15.15 horas y asisten las siguientes señoras y señores Concejales:

Doña Sol Letelier González, Alcaldesa, quien preside el Concejo.
Don Marcelo Teuber Carrillo.
Doña Marcela Hales Hales.
Don Pablo Garrido Mardones.
Don Fernando Pacheco Bustamante.
Doña María Inés Cabrera Squella.
Don Patricio Lobos Labra.
Don Mauricio Smok Allemandi.
Don Juan Antonio Pastén Tapia.

Asiste, en calidad de Ministro de Fe,
Don Horacio Novoa Medina.

Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios municipales:

Don José Hormazábal.
Don Carlos Reyes
Don Ricardo Guardia.
Doña Rosa Vidal.
Don Ricardo Sáez.
Don Tulio Guevara.
Doña Patricia Schmidt.
Don Fernando Salamé.
Don Álvaro Lavín.
Don Patricio González.
Don Gonzalo Molina.
Doña Luisa Espinoza
Don Jorge Quezada.
Don Hernán Gacitúa.
Don Martín Toledo.
Don Guillermo Villar.
Don Marcelo Madrid
Doña Paulina Ahumada

TABLA

1.- Aprobación Actas Anteriores.
2.- Cuenta señora Alcaldesa.
3.- Modificación Presupuesto Municipal 2012, Saldo Inicial Caja.
4.- Modificación Presupuesto Cementerio General 2012, Saldo Inicial Caja.
5.- Modificación Presupuesto Educación 2012, Saldo Inicial Caja.
6.- Modificación Presupuesto Salud 2012, Saldo Inicial Caja.
7.- Aprobación Bono Especial Médicos Departamento Salud.
8.- Aprobación Solicitud Funcionamiento MINEDUC Retiro Docentes Ley 20.501.
9.- Aprobación Programa Mejoramiento Gestión Educación 2012.
10.- Aprobación Respuestas cartas de Vecinos por Modificación N° 1 Plan Regulador Comunal.
11.- Aprobación Convenio de Cooperación con la I. Municipalidad de San Francisco de Mostazal.
12.- Otorgamiento, Traslado, Caducidad Patentes Alcoholes.
13.- Hora de Incidentes.

(Abre la sesión la señora Concejal Marcela Hales)

1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Se encuentran entregadas en forma oportuna las Actas N° 40, N° 41, N° 42, N° 43 del año 2011. Además de la sesión N° 01, N° 02 de enero de 2012. Creo que estarían en condiciones que se pronuncien de las primeras 5 Actas mencionadas y si es la intención de los señores Concejales pronunciarse también sobre el Acta N° 2 de enero de 2012.

2.- CUENTA SEÑORA ALCALDESA

EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ: La señora Alcaldesa está en un almuerzo, viene en camino, preferiría esperar para que ella dé sus cuentas y pasar al punto siguiente, si lo tienen a bien los señores Concejales.

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Se les hizo entrega del informe de Contraloría de seguimiento del informe final N° 49 de 2010, sobre auditoría al macroproceso de finanzas en la Municipalidad de Recoleta.

3.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTO MUNICIPAL 2012, SALDO INICIAL CAJA.

EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ: Venimos a presentar la Modificación Nº 1, al Presupuesto Municipal del año 2012, que se refiere a la apertura del mismo.

Esto corresponde a la incorporación del Salto Inicial de Caja, lo estuvimos trabajando hasta hoy en la mañana. Es bastante sencilla la modificación.

En ingresos estamos incorporando 667 millones 688 mil pesos, que corresponden a recursos que vienen de la Subsecretaría de Desarrollo Regional, por conceptos de PMU, y algunos proyectos que dicen relación con Jardines Infantiles.

Se está disminuyendo en 40 millones 285 mil pesos, el Saldo Inicial de Caja, toda vez que salió 40 millones de pesos menor.

Gastos, estamos repartiendo esas platas que vienen por concepto de PMU, y estamos incorporando a la Deuda Flotante 472 millones 885 mil pesos, que surgen de la disminución de Servicios generales, toda vez que en el Presupuesto del 2012 se habían dejado recursos para distribuir en esta incorporación del Saldo Inicial de Caja.

Ese aumento de la Deuda Flotante corresponde a una deuda que se mantiene con Chilectra, que ya fue cancelado a Chilectra, pero que la Municipalidad mantiene la deuda con el banco, y no pudo ser cancelado durante el año 2011. Por lo tanto, se incorpora para el año 2012.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Les parece si votamos, ¿Quiénes están por la aprobación?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (la señora y los señores Concejales Marcela Hales, Juan Pastén, Mauricio Smok, Pablo Garrido, Fernando Pacheco y Patricio Lobos), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 03

Apruébase modificar el Presupuesto Municipal vigente para el año 2012 en los siguientes términos:

INGRESOS

I	T	E	M	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCIONES
13				**C x C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL**	**667.788.000**	**0**
	03			**De Otras Entidades Públicas**	**667.788.000**	**0**
		002		**De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo [1]**	**565.668.000**	**0**
			001	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNA	395.668.000	0
			002	PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS	170.000.000	0
		006		**De la Junta Nacional de Jardines Infantiles**	**102.120.000**	**0**
			001	CONV. PARA CONSTRUCCION, ADECUACION Y HABILITACION DE ESPACIOS EDUCATIVOS	102.120.000	0
15				**SALDO INICIAL DE CAJA**	**0**	**40.285.000**
				TOTAL DE AUMENTOS Y DISMINUCIONES DE INGRESOS	**667.788.000**	**40.285.000**
				VARIACION PRESUPUESTO DE INGRESOS	**627.503.000**	

ACUERDO N° 03 (Continuación)

GASTOS

I	T	E	M	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCIONES
22				**BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO**	**0**	**506.795.658**
	08			**Servicios Generales**	**0**	**506.795.658**
31				**C x P INICIATIVAS DE INVERSIÓN**	**661.413.658**	**0**
	01			**Estudios Básicos**	**1.242.483**	**0**
		002		**Consultorías**	**1.242.483**	**0**
			001	ANALISIS SECCIONAL PLAN REGULADOR 2007	1.200.000	0
			006	ANALISIS SECCIONAL PLAN REGULADOR 2009	42.483	0
	02			**Proyectos**	**660.171.175**	**0**
		002		**Consultorías**	**91.397.323**	**0**
			017	CONSTRUCCION EDIFICIO CONSISTORIAL	2.000.000	0
			041	CONST.AREAS VERDES 2010	5.940.000	0
			042	CONST.Y MEJOR.DE RECINTOS COMUNIT.DEPORTIVOS Y CULTURALES	35.208.434	0
			043	CONSTRUCCION Y MEJORAM. DE ESPACIOS PUBLICOS 2010	25.180.000	0
			050	CONST. Y MEJOR. DE RECINTOS COMUNITARIOS DEP.Y CULTURALES 2011	1.500.000	0
			051	CONST. Y MEJOR. DE ESPACIOS PUBLICOS 2011	21.568.889	0
		004		**Obras Civiles**	**531.212.567**	**0**
			021	CONSTRUCCION Y MEJOR. DE COLEGIOS Y SALAS CUNAS 2008	1.596.954	0
			028	CONST.POLIDUCTO PIO NONO (PMU)	1.946.049	0
			030	CONST. PARQUE ENTRADA SUR DE RECOLETA	72.638	0
			031	CONSTRUCCION VIVIENDAS SOCIALES	20.000.000	0
			036	CONSTRUCCION Y MEJORAM. DE ESPACIOS PUBLICOS 2009	108.195	0

			037	REPARACION DE PAVIMENTOS, ACERAS Y CALZADAS 2009	1.663.242	0
			044	CONST.Y MEJOR.DE COLEGIOS Y SALAS CUNAS 2010	1.921	0
			050	CONST. Y MEJOR. DE RECINTOS COMUNITARIOS DEP. Y CULTURALES 2011	300.531.720	0
			051	CONST. Y MEJOR. DE ESPACIOS PUBLICOS 2011	121.928.387	0
			052	CONST. Y MEJOR. DE COLEGIOS Y SALAS CUNAS 2011	83.363.461	0
		005		**Equipamiento**	**34.453.198**	**0**
			017	CONSTRUCCION EDIFICIO CONSISTORIAL	34.453.198	0
		999		**Otros Gastos**	**3.108.087**	**0**
			053	MEJOR. DE RECINTOS MUNICIPALES	3.108.087	0
34				**SERVICIO DE LA DEUDA**	**472.885.000**	**0**
	07			**Deuda Flotante**	**472.885.000**	**0**
				TOTAL DE AUMENTOS Y DISMINUCIONES DE GASTOS	**1.134.298.658**	**506.795.658**
				VARIACION PRESUPUESTO DE GASTOS	**627.503.000**	

4.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTO CEMENTERIO GENERAL 2012, SALDO INICIAL CAJA.

EL SEÑOR TULIO GUEVARA: Vengo en señalar la primera modificación, aumento de ingresos el uso y ocupación de terrenos, venta de terrenos definitiva, lo mismo que el Saldo Inicial de Caja, por dos millones 263 mil pesos.

Total de aumento ingresos, 124 millones de pesos.

(Se integra a la sesión el señor Concejal Marcelo Teuber, quien continua presidiendo el Concejo)

EL SEÑOR TULIO GUEVARA: En gastos, servicio de la deuda flotante de 104 millones, más aquellos dineros destinados al servicio de los seguros, 20 millones de pesos.

Lo que da un total de aumento de gastos en 124 millones de pesos, a fin de dar inicio al año 2012.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Sometemos a votación. ¿Quiénes están por la aprobación?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (la señora y los señores Concejales Marcela Hales, Marcelo Teuber, Juan Pastén, Mauricio Smok, Pablo Garrido, Fernando Pacheco y Patricio Lobos), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 04

Apruébase Modificar El Presupuesto Del Cementerio General para el año 2012 en los siguientes términos:

ITEM	DENOMINACION	PRESUP. M$
	INGRESOS	
AUMENTOS		
07,01	**VENTA DE BIENES**	
07.01.600	USO U OCUPACION PERPETUA DE TERRENO	**121.737**
15	SALDO INICIAL DE CAJA	**2.263**
	TOTAL AUMENTO INGRESOS EN M$	**124.000**
	GASTOS	
AUMENTOS		
22	**BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO**	
22,10	Servicios Financieros y de Seguros	**20.000**
34	**SERVICIO DE LA DEUDA**	
34,07	DEUDA FLOTANTE	**104.000**
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS EN M$	**124.000**

5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTO EDUCACIÓN 2012, SALDO INICIAL CAJA.

EL SEÑOR GUILLERMO VILLAR: Corresponde la modificación del Presupuesto de Educación N° 1.

Saldo Inicial de Caja, tenemos un aumento de 53 millones 958 mil pesos.

Modificación en Ingresos por cambio de imputación por recursos que van a llegar por la aplicación de la Ley N° 20.501, que tenemos un aumento en la Ley 20.501, de 430 millones de pesos, y una disminución en indemnizaciones de 430 millones de pesos, no significándonos un mayor gasto en ingresos

En Gastos, por mayor Saldo Inicial de Caja.

Mantenimiento y reparación de edificaciones, 30 millones de pesos.

Mantenimiento y reparación de vehículos, 10 millones de pesos.

Mantenimiento y reparación mobiliario y otros, 10 millones de pesos.

Mantenimiento y reparación de máquinas y equipos de oficina, 3 millones 958 millones de pesos.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Dice mantenimiento y reparación de edificaciones. ¿Cuáles serían esas?

EL SEÑOR GUILLERMO VILLAR: Son gastos que van saliendo durante el año y que no se alcanzan a cubrir con la subvención de mantenimiento que envía el Ministerio de Educación.

Normalmente el Ministerio está enviando alrededor de 70 millones de pesos para todos los colegios, pero siempre van surgiendo mayores necesidades.

Por ejemplo tenemos la Escuela República del Paraguay. Se está pensando poner cerámico en todo el contorno de la muralla de los baños y del edificio similar a lo que hay en el Pérez Canto.

Hacer algunas reparaciones en el Colegio Valdivieso. Con la construcción nueva tenemos que hacer unas adecuaciones, con el plan de contingencia y otras reparaciones que debemos hacer en varios colegios más.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Me gustaría me llegara el detalle donde se hacen estas reparaciones y qué específicamente.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: No teníamos considerado Saldo Inicial en el presupuesto.

EL SEÑOR GUILLERMO VILLAR: Esas partidas estaban, pero se están aumentando.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Lo que pasa es que aparece como modificación presupuestaria de ingresos el Saldo Inicial de 53 millones y después el 100% del gasto.

EL SEÑOR GUILLERMO VILLAR: El mayor ingreso por concepto de Saldo Inicial de Caja se distribuyó en estos gastos.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: ¿Cuál es el Saldo Inicial de Caja total?

EL SEÑOR GUILLERMO VILLAR: El Saldo Inicial de Caja es 153 millones 598 mil pesos.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: La diferencia son los 59 millones.

EL SEÑOR GUILLERMO VILLAR: Exactamente.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: En votación, ¿Quiénes están a favor?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala, (la señora y los señores Concejales Marcela Hales, Marcelo Teuber, Juan Pastén, Mauricio Smok, Pablo Garrido, Fernando Pacheco y Patricio Lobos), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 05

Apruébase modificar el Presupuesto del Departamento Educación Municipal para el año 2012 en los siguientes términos:

MODIFICACION PRESUPUESTO DE INGRESOS

Cuenta		Denominación	Aumento	Disminución
15		**Saldo Inicial de Caja**		
01		Saldo Inicial de Caja Educación		
001		Saldo Inicial de Caja Educación		
	001	Saldo Inicial Educación	53.958	

Total (M$)	**53.958**	

MODIFICACIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS

Cuenta	Asignación	Aumento	Disminución
05	C x C Transferencias Corrientes		
05.03	De Otras Entidades Públicas		
05.03.007	Del Tesoro Publico		
05.03.007.999	Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público		
05.03.007.999.001	Ley 20,501	430.000	
09	Otros Ingresos financieros		
09.01	Indemnización y Desahucios		
09.01.001	Indemnización		430.000

MODIFICACIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS

Cuenta	Asignación	Aumento	Disminución
22	C x P Bienes y Servicios de Consumo		
22.06	Publicidad y Difusión		
22.06.001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	30.000	
22.06.002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	10.000	
22.06.003	Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	10.000	
22.06.004	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	3.958	

Se integra a la sesión la señora Concejal María Inés Cabrera)

6.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTO SALUD 2012, SALDO INICIAL CAJA.

LA SEÑORA ANA MARÍA LAGOS: Soy la nueva Jefa de Finanzas del Departamento de Salud.

Esta es la primera modificación presupuestaria del Departamento de Salud.

El incremento del Saldo Inicial de Caja, es de 40 millones 996 mil 589 pesos, producto de los ajustes por ingresos percibidos al 31 de diciembre.

Además de la partida Otros, por 60 millones 196 mil 255 pesos, corresponde al programa prestaciones valoradas por recuperar, son remesas que se transfieren del Servicio Metropolitano Norte.

En Gastos se traspasan las obligaciones pendientes al 31 de diciembre en los ítems 21, 22 y 29. Adicionalmente, en el subtítulo 34 de Servicio de la deuda, se incorporan por obligaciones devengadas pendientes al 31 de diciembre.

Se incluye una disminución del gasto del subtítulo 22.11 de Servicios técnicos y profesionales por 11 millones de pesos. Siendo estos transferidos a la cuenta 22.05, Servicios básicos, que corresponde a los servicios de internet para los consultorios de la comuna.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Entonces, ¿por la aprobación de esta primera modificación de Salud?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala, (las señoras y los señores Concejales Marcela Hales, María Inés Cabrera, Marcelo Teuber, Juan Pastén, Mauricio Smok, Pablo Garrido, Fernando Pacheco y Patricio Lobos), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 06

Apruébase modificar el Presupuesto del Departamento Salud para el año 2012 en los siguientes términos:

INGRESOS

AUMENTO DE INGRESOS				
Sub-Título	**Item**	**Asig.**	**Descripción**	**$**
15	01		Saldo Inicial de Caja	40.996.589
08	99		Otros	60.196.255
			TOTAL AUMENTO DE INGRESOS $	**101.192.844**

GASTOS

AUMENTO GASTOS				
Sub-Título	**Item**	**Asig.**	**Descripción**	**$**
21	03		Otras Remuneraciones	6.016.979
22	02		Textil, Vestuario y Calzado	1.779.645
22	04		Materiales de Uso o Consumo	2.787.463
22	05		Servicios Básicos	13.773.438
22	06		Mantenimiento y Reparaciones	58.813.805
22	07		Publicidad y Difusión	394.604
22	11		Servicios Técnicos y Profesionales	1.120.000
22	12		Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	200.000
29	04		Mobiliario y Otros	1.935.783
34	07		C x P Servicio de la Deuda	25.371.127
			TOTAL AUMENTO DE GASTOS $	**112.192.844**

GASTOS

DISMINUCION GASTOS				
Sub-Título	**Item**	**Asig.**	**Descripción**	**$**
22	11		Servicios Técnicos y Profesionales	11.000.000
			TOTAL DISMINUCION DE GASTOS $	**11.000.000**

7.- APROBACIÓN BONO ESPECIAL MÉDICOS DEPARTAMENTO SALUD

LA SEÑORA ANA MARÍA LAGOS: Solicitamos al Concejo la aprobación, en virtud del Artículo 45 de la Ley 19.375, de Atención Primaria de Salud, de una asignación especial transitoria, la cual se otorgará a los médicos perteneciente a la dotación de Salud, que se desempeñan en los consultorios de la comuna.

Esta asignación especial está determinada de acuerdo a la cantidad de horas semanales de desempeño, en la tabla que se indica en la proyección.

Esta asignación es la misma que se otorgó el año anterior, sin reajuste alguno. Es el mismo valor, es por cantidad de horas semanales.

Para un médico de 44 horas, la asignación corresponde a 206 mil 240 pesos.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: ¿El incentivo de este bono permite llegar a un valor de mercado para la contratación de médicos?

LA SEÑORA ROSA VIDAL: Llegamos a una remuneración en caso de la gente que está en la dotación, esto se los plantee producto del alto nivel de licencias médicas, que teníamos en médicos de la ley y esto nos ha permitido contar con más horas y suman en total, un millón 300 mil pesos brutos, si se llegaran a cumplir tal cual está el desempeño.

Si los médicos tiran licencias médicas, automáticamente pierden este bono.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: ¿Cuantos médicos son en la comuna?

LA SEÑORA ROSA VIDAL: De la dotación son 41 médicos.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: ¿En votación por este bono al desempeño de los médicos?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (las señoras y los señores Concejales Marcela Hales, María Inés Cabrera, Marcelo Teuber, Juan Pastén, Mauricio Smok, Pablo Garrido, Fernando Pacheco y Patricio Lobos), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 07

"Apruébase de conformidad a lo prescrito en el Art. 45 de la Ley 19.378 otorgar para el año 2012 una Asignación Municipal Especial, a los Médicos que se desempeñan en los Centros de Salud Familiar Comunales el año 2012 y que realicen desde el 91% o más de las horas asistenciales contratadas con la finalidad de incentivar el desempeño de éstos profesionales en la comuna y disminuir la baja de horas asistenciales de esta categoría.
El monto del Bono se pagara en relación a las horas contratadas como se detalla a continuación:

Año 2012	Hrs. Contratadas (Semanales)	(Hrs. Contrato) - (Hrs. Colación)	Hrs. De Cumplimiento	Bono Mensual
Mensual	44	41,5	37,8	$ 206.240
Mensual	33	33	30	$ 154.680
Mensual	22	22	20	$ 103.120
Mensual	11	11	10	$ 51.560

Este bono es imponible y tributable y el monto máximo a pagar por este concepto asciende a la suma de $23.596.766.-

8.- APROBACIÓN SOLICITUD FUNCIONAMIENTO MINEDUC RETIRO DOCENTES LEY 20.501.

EL SEÑOR FREDDY BASAURE: Solicitamos la aprobación, para postular al Ministerio de Educación, un anticipo de subvención para pagar las indemnizaciones, beneficio que contempla el artículo 9° de la Ley 20.501, para 23 profesionales de la Educación que se han acogido a este beneficio.

EL SEÑOR FREDDY BASAURE: La suma de la aprobación asciende a 338 millones de pesos. El financiamiento del 42% lo coloca el Ministerio, lo que asciende a 142 millones. Con cargo de anticipo de subvención serían 196 millones 476 mil 610 pesos.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: ¿Cuánto tenemos comprometido, por anticipo de subvención, por efecto de esta materia en acuerdos anteriores?

EL SEÑOR FREDDY BASAURE: El total que hoy estamos cancelando es de cerca de 9 millones y fracción y tenemos hasta 13 millones y fracción, que va con cargo al 3%, por lo que estamos dentro del rango todavía.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Como comentario, espero que si estas platas llegan, se usen exclusivamente para pagar este compromiso que estamos adquiriendo y por los cuales estamos votando.

EL SEÑOR FREDDY BASAURE: Tengan la seguridad que así va hacer, porque la misma ley lo contempla, de lo contrario, los recursos se tienen que devolver.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Entonces, ¿quiénes están por la aprobación?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala, (las señoras y los señores Concejales Marcela Hales, María Inés Cabrera, Marcelo Teuber, Juan Pastén, Mauricio Smok, Pablo Garrido, Fernando Pacheco y Patricio Lobos), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N°

"Apruébase la solicitud de anticipo de subvención, al Ministerio de Educación, a objeto de obtener los recursos financieros para cancelar la indemnizaciones establecidas en el Artículo 2º y 9º Transitorio de la Ley 20.501, a 23 docentes que han manifestado su voluntad de acogerse a dicho beneficio y cuya edad de jubilación es hasta el 31 marzo del 2012. El monto de postulación al anticipo de subvención a solicitar asciende a la suma de $338.636.369., el listado con la individualización de los docentes, consta en documento anexo. El cual para todos los efectos Legales y Administrativos forma parte integrante del presente Acuerdo.".

9.- APROBACIÓN PROGRAMA MEJORAMIENTO GESTIÓN EDUCACIÓN 2012.

EL SEÑOR GUILLERMO VILLAR: Vengo en someter a consideración del Honorable Concejo, para su aprobación, las iniciativas del Fondo de Mejoramiento de la Gestión Municipal para el año 2012.

Tenemos 10 iniciativas.

1.- Educación para el emprendimiento, es una continuidad de lo que se vio en el año 2011.

2.- Asesoramiento en el Padem 2013.

3.- Campaña Publicitaria de Matricula 2013, continuidad.

4.- Compra de una camioneta, la que tenemos ya cumplió su vida útil y está saliendo muy caro efectuar cualquier tipo de reparaciones.

5.- Indemnizaciones Docentes y Asistentes de la Educación, para su retiro, porque estos recursos no se devuelven. Así que es importante que se puedan acoger a retiro algunos docentes y asistentes a la Educación.

6.- Educación y Medio Ambiente es la continuidad de lo que se hizo en el año 2011.

7.- Control de Gestión Escolar, continuidad del año anterior.

EL SEÑOR GUILLERMO VILLAR: 8.- Capacitación Personal DAEM, durante el año 2011, no recibieron ningún tipo de capacitación, por lo que para el año 2012 está contemplada una de las iniciativas.

9.- Perfeccionamiento de Docentes Directivos, Técnicos y/o de Aula, corresponde hacer su capacitación ya que en el caso 2011 no la tuvieron en algunos casos.

10.- Inserción laboral de jóvenes egresados de la escuela especial Santa Teresa de Ávila, que ya se efectuó el perfil y ahora corresponde diseñar y desarrollar un modelo para la práctica laboral de los alumnos.

Todo eso se presenta el proyecto al Ministerio de Educación por 170 millones de pesos para el año 2012.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Todas las iniciativas que vayan en pos del mejoramiento de Educación en nuestra comuna son viables y aplaudidas, pero lo que no me agrada de esto es que solo tenemos un objetivo y un título, no tenemos más detalles respecto de cómo se va a hacer.

Por ejemplo, Inserción laboral de jóvenes egresados de la escuela especial Santa Teresa de Ávila, dice el objetivo, pero no el cómo se va hacer y cuáles son los temas que se van a implementar, las tareas que se van a ejecutar para lograr ese objetivo. Entonces, me falta información.

EL SEÑOR RICARDO GUARDIA: Correcto, no tenemos ninguna inconveniente en hacerle llegar el dossier completo con la información, lo mismo a todos los señores Concejales.

Normalmente en los Concejos se presenta esto, sólo la formulación de la iniciativa, el objetivo y el monto.

Sí lo desea, le podemos hacer llegar la información complementaria.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: En lo personal, estoy con lo que dice el Concejal Pacheco.

Me parece interesante, uno no se puede negar a votar favorablemente, pero es importante saber el detalle en que se gastan los recursos, obviamente 5 millones de pesos en la inserción laboral de los jóvenes egresados de la Escuela Especial Santa Teresa de Ávila.

No tengo recuerdo que hayamos tenido una exposición sobre el tema, puede que no haya estado presente, pero me falta.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: También con el tema de la campaña publicitaria de matrícula 2013, son 30 millones de pesos que se van a gastar en ese ítem, es una suma bastante considerable.

Ahora, me gustaría que vinieran a exponer de qué se trata más en detalle ese gasto, porque amerita el voto que uno pueda saber cómo se gasta en detalle.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Me adhiero al planteamiento de los Concejales.

Saludo la presentación, hay un trabajo, pero está claro que faltan elementos, porque el fenómeno educacional comunal y nacional, lo hemos repetido varias veces, da cuenta de una mayor elaboración.

Ahí faltan muchos elementos, no los tenemos acá.

Desde el punto de vista del desarrollo, de la conceptualización que hay ahí, está pobre.

Creo que el desafío de Recoleta en la Educación requiere de más discusión. Anticipo que no lo comparto.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Esto no tiene médula, no tiene contundencia, una cosa con objetivos que no están claros y que en la práctica no se ve el impacto en la comunidad.

Lo dije anteriormente, por ejemplo, acá dice Educación para Emprendimiento, potenciar la capacidad emprendedora de los alumnos, de Educación Media tanto en lo científico humanista para instalar las habilidades que permitan desarrollar competencias para la vida, el trabajo con el apoyo de los Tics.

Si bien es cierto el objetivo está claro, pero cuando se finiquite esto, cómo van a medir ustedes o cuál es el programa que elaboraron de esto, para saber cuántos alumnos desarrollaron esas habilidades; a cuántos está enfocado; cuántos creen ustedes que van a ser los alumnos que van a ser beneficiados con esto; de uno a cien, cuál va hacer la cantidad exacta dentro de los objetivos que van a lograr esto que ustedes están planteando acá, porque se plantea el objetivo, pero para llegar a esto tiene que haber un mecanismo técnico que permita llevar a la práctica lo que se está haciendo acá.

O sea, aprobamos, pero hemos visto que Recoleta ha hecho bastante inversión, tiene hecho el documento, pero le falta la concreción para que eso sea traspasado realmente a los alumnos.

¿Cuál va a ser el patrón de medida que ustedes van a tener? Por ejemplo, ¿cuántos alumnos piensan ustedes, en el punto N° 1 que salgan beneficiados en esta situación?

EL SEÑOR RICARDO GUARDIA: Estas son sólo los enunciados de las iniciativas.

Lo que estamos presentando al Concejo son las iniciativas con el objetivo y el monto.

Esto se tiene que enviar al Ministerio de Educación con un dossier, en el que se acompañan otros elementos que justifican y sustentan estas iniciativas.

Esto se hace todos los años, presentamos las iniciativas con todo este cuadro.

Lo que está sujeto al Concejo, es la aprobación de las iniciativas.

A lo mejor, puede haber algunas iniciativas que podemos cambiar, que podemos modificarlas, que podemos darle otra orientación.

Tengo la otra información en el dossier la que vamos a enviar al Ministerio de Educación.

Si ustedes quieren, en el próximo Concejo la podemos presentar, no hay ningún problema.

También les puede explicar en forma acabada cada una de las iniciativas.

Por ejemplo, el emprendimiento, señor Concejal, hace poco tiempo terminamos una Feria del Emprendimiento con una cantidad importante de alumnos de Enseñanza Media, porque entendemos que los alumnos de la educación técnico profesional tienen una finalidad de estudios que es la inserción laboral. En cambio, entre nuestros alumnos de la Enseñanza Media científico humanista, tenemos un alto porcentaje que no sigue estudios superiores y se tiene que insertar en la vida laboral.

Por lo tanto, va orientada focalizadamente a los alumnos de Enseñanza Media Científico Humanista esta feria.

A mayor abundamiento, en esa feria del emprendimiento participaron más de 200 alumnos y, de esos, las 25 mejores iniciativas del emprendimiento se presentaron en la feria acá abajo, en donde tenemos la evidencia, incluso hay videos acerca del trabajo que presentaron los alumnos.

O sea, para esto les puedo entregar todas estas iniciativas que son de seguimiento, les puedo entregar las evidencias de todo lo que se hizo durante el año.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: No se trata de evidencia, no ponemos en duda, si son de continuidad, el tema no tiene que ver con la evidencia, tiene que ver con la evaluación.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: En ese sentido, la lógica va para medir qué sentido tiene seguir poniéndole 30 millones de pesos a la campaña publicitaria, si quizás nos estamos equivocando en el mensaje, o quizás estamos botando 30 millones de pesos o quizás necesitamos 60 millones.

No estoy planteándolo para los dos lados, tiene que ver con la evaluación.

Sobre las otras iniciativas, claramente hay algunas que no sé si van directamente relacionas con lo que es el PMG.

En este caso, un Fondo de Mejoramiento de la Gestión, podríamos entrar a evaluar si la compra de una camioneta por esta vía es lo que nos va a poder mejorar la gestión o podríamos hacer esfuerzo de comprar camionetas con recursos por otras vías, llámese vías municipales o traspasos, presentando proyectos al Gobierno Regional, etc.

Por lo tanto, lo que entiendo del debate es por qué no hacer lo que hemos hecho en otras oportunidades en otros años y discutimos las diferentes iniciativas que ustedes tienen en carpeta y no llegar con el tema cerrado y sin mayor detalle respecto de lo que ustedes quieren llegar e imponernos para que votemos y eso es lo que se está planteando hoy.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Voy a sostener, en el fondo lo que planteo.

Si desmenuzo el cuadro, los puntos 2, 4 y 5, están claros.

Con el tema de la camioneta no tengo problema, porque si va con el tema de mantenimiento de los colegios, es cierto y necesario.

Pero, lo otro, por ejemplo en el N° 1, ¿cómo se va hacer?, en la campaña publicitaria, ¿cuál va hacer la campaña? ¿Cómo se va a diseñar la certificación medio ambiental?

Es cierto ustedes hicieron una iniciativa en las cuales participé, pero nos enteramos después.

Entonces, usted plantea que hay un dossier que se entrega al Ministerio de Educación.

¿Por qué ese dosier no se les entrega a los Concejales?

Lo siento, y perdóneme, casi un menosprecio.

Entonces, la excusa está agravando la falta, desde mi humilde perspectiva.

Hubiera sido bueno tener el dossier aquí encima, para saber cuál es la iniciativa que se van a realizar y votar con toda la información posible sobre la mesa. Pero, aquí nos están entregando sólo los títulos.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Entonces, sé que van a hacer muchas actividades, y nos enteramos por rumores después, por ejemplo, sé que van a ir a El Monte con los Directores, a una capacitación, es el rumor que anda, pero no está en ninguna parte.

O sea, nos enteramos por rumores después, ese es el tema, mejor sería que tuviéramos todo el itinerario de las cosas que se van hacer para no escuchar rumores ni estar fundando rumores que vienen a posterior.

Eso es lo que solicito. Si es mucho pedir, lo siento.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: ¿Estos 60 millones que están considerados para indemnización docentes y asistentes de la Educación, tienen que ver con la aprobación y votación anterior?

EL SEÑOR RICARDO GUARDIA: No, es totalmente aparte, lo que pasa que esta es plata fresca que dispone el Ministerio de Educación, para que usted haga uso de esto.

Ya el año pasado intencionamos una iniciativa de este tipo y se aprobó y logramos tener platas frescas para indemnizar, me parece que eran asistentes de la Educación.

EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ: La fecha del Ministerio para hacer llegar las iniciativas aprobadas por el Concejo, ¿Cuál es, señor Director?

EL SEÑOR RICARDO GUARDIA: A fines de enero.

EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ: Eso independientemente de la decisión que los señores y las señoras Concejales tomen, para poder fijar una instancia donde se pueda hacer la presentación, para lograr la aprobación dentro del plazo para llegar con las iniciativas.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Lo que pasa es que el Concejo siempre ha tenido voluntad de votación, sobre todo cuando los plazos están encima.

Pero, se está haciendo recurrente que nos citan a votación porque se quedó un punto abajo, porque faltó una información...

En Educación pasó hace un mes, que tuvimos que venir a una Sesión Especial, porque faltaba un antecedentes.

EL SEÑOR PRESIDEN DEL CONCEJO: Por lo tanto, teniendo dos Concejales que votan en contra, ¿Quiénes están por la aprobación?

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Voto en contra.

LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES: Voto en contra.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: A favor.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: A favor.

EL SEÑOR CONCEJAL PABLO GARRIDO: A favor.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: A favor.

Por lo tanto, se rechaza, porque hay un empate, de 4 votos a favor y 4 votos en contra.

10.-APROBACIÓN RESPUESTAS CARTAS DE VECINOS POR MODIFICACIÓN N° 1 PLAN REGULADOR COMUNAL.

LA SEÑORA PATRICIA SCHMIDT: Como habíamos anticipado en el Concejo anterior, nos corresponde analizar cada una de las cartas que se recibieron por parte de los vecinos, de la Modificación Nº 1 del Plano Regulador de la comuna de Recoleta.

Hace dos meses hicimos una Audiencia Pública, ante una gran cantidad de vecinos.

Se expuso y siguiendo todo el procedimiento, los vecinos hicieron llegar las cartas, las cuales una vez que fueron sistematizadas por la señora Paulina, les preparamos una carpeta a cada uno de ustedes con un consolidado.

Se categorizó las cartas, cosa de que la respuesta a cada una de ellas fuera más rápida y fácil.

Ahora, va a presentar la señora Paulina la categorización y vamos viendo respuesta a cada una de ellas.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: ¿La modificación del Plan Regulador se refiere exclusivamente al sector de la Población Ballestero?

LA SEÑORA PATRICIA SCHMIDT: Efectivamente, solo en ese sector.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: ¿Qué tiene que ver el señor Eduardo Donoso en la Población Ballestero, si él vive en otra población?

LA SEÑORA PAULINA AHUMADA: Lo que tiene que votar el Concejo y sobre lo que se tiene que pronunciar es sobre el proyecto y las respuestas a las cartas de observaciones.

Ese es el sentido de la aprobación.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: ¿Cuáles son las cartas de aprobación?

LA SEÑORA PAULINA AHUMADA: Mandamos hace más de un mes una carpeta con todos los antecedentes, en el cual había un CD con las cartas originales escaneadas, para que ustedes pudieran tener las cartas y además un resumen.

Las cartas que se han recibido son 38, mandamos toda esa información.

Ahora les agregue el resumen actual en que además está la propuesta de respuesta.

Eso es lo único que les agregué ahora, pero el resto de la información lo presentamos en ese momento, en todo caso cualquier consulta la vamos resolviendo en la exposición.

Lo que voy a exponer, por un lado, es en que parte del proceso estamos.

EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ: La consulta del señor Concejal es frente a una modificación de Plan Regulador.

¿Cualquier vecino de la comuna puede hacer observaciones o sólo está circunscrito aquellas zonas que está afectada directamente por la modificación?

LA SEÑORA PAULINA AHUMADA: Cualquier vecino puede hacer observaciones.

Asesoría Urbana y el Concejo se pronuncia respecto de cada una de las cartas y entre esas hay distintas respuestas.

1.- Proceso de aprobación.

LA SEÑORA PAULINA AHUMADA: Hay un Plano Regulador.

El proceso oficial de aprobación empieza con la primera audiencia pública, que es lo que se hizo en el 2007.

Después legalmente hay que exponer 60 días al público que se hizo en su momento.

En septiembre pasado este Concejo aprobó seguir adelante con el proceso.

Se hizo la segunda audiencia.

Se hizo una presentación al nuevo Consejo Comunal de la Sociedad Civil.

Se cerró la etapa de recepción de observaciones, que se tiene que cumplir 15 días después de la segunda audiencia.

Ahora, al Concejo se le tiene que informar de las cartas que se habían recibido hasta ese momento y en que iba el proceso, esa fue la reunión con ese Consejo.

En el punto 7 está el pronunciamiento del Concejo Municipal sobre el proyecto mismo y sobre las respuestas a las cartas, que son 38.

Para que recuerden en qué consiste el proyecto: Este tenía una serie de puntos, pero en lo que se reduce ahora es modificación en las Poblaciones Undurraga y Ballestero, de las zonas Z-R1 a Z-R2, que es un cambio de una zona donde se permite solo el uso de área verde a una zona donde se permite regularización con una serie de condiciones, que son las mismas de otros sectores que están en esa misma zonificación.

Esta es la única modificación de fondo, las otras son de texto. Les mandé todo el proyecto.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Entiendo que hay modificación de texto, pero hay modificación que no me parece que es solo de texto, estando de acuerdo con el tema, por ejemplo en el Punto G, "se aumenta la exigencia de estacionamiento para vivienda en las siguientes categorías..."

Entiendo que la Ordenanza en lo que se modifica, porque es para las viviendas que se van a construir, es que se les exige una cantidad de estacionamiento, eso es lo que entiendo, y dice social se reemplaza no se exige a una por cada 5 viviendas.

Entonces, ahí no es una modificación solo de texto, es una modificación de Ordenanza.

(Se integra a la sesión la señora Alcaldesa, Sol Letelier)

LA SEÑORA PAULINA AHUMADA: Totalmente de acuerdo.

Se dice 1 cada 5 porque hoy la Ordenanza General de Urbanismo de Construcción hace esa exigencia estándar de estacionamiento.

Entonces, es como ajustarla.

Efectivamente, antes teníamos una exigencia de estacionamiento que era mucho menor.

En el caso de vivienda social no se exigía, esto es una condición que la Ordenanza General puso en ese estándar.

Entonces, era como lógica aumentarla, y como era lógico aumentar en vivienda social, las dos que seguían se aumentaron un poco.

Este tema de estacionamiento, por un lado es complicado, en el sentido que hay que cumplir con cierta norma de estacionamiento, que en algunos casos son para los proyectos pueden ser difíciles de resolver, pero por otro lado a la larga hay un problema.

O sea, se construyen conjuntos que no resuelven los requerimientos de estacionamiento, lo cual a la larga genera problemas bastante grandes.

Entonces, sin ser en este caso la exigencia de estacionamiento muy alta, se debe ir ajustando a lo que hay en otros instrumentos.

Sobre el rasante del eje de la calle, tenemos una normativa que es muy permisiva y permite una rasante de 70 grados en el eje de la calle en cualquier situación y esto es como un ajuste, en vez de ponerlo en 70 ponerlo en 60, nada más que en el eje de la calle, porque hay una distorsión entre la rasante entre los costados y las del eje de la calle. Es como de distintas cosas que se va tratando de ajustar, que lo que se permite por un lado sea más coherente con lo que se permite por el otro lado.

Lo más importante es que conozcan las cartas y las respuestas que estamos proponiendo.

Las cartas que se recibieron están agrupadas en dos grupos, el año 2007 – 2008, cuando se hizo la primera audiencia, se empezaron a recibir cartas, hasta ese momento se recibieron 32 cartas y esas son las que están ordenadas en el primer grupo.

Si se acuerdan, en ese momento la modificación era mucho más amplia de lo que es ahora.

Entonces, la mayoría de las consultas tenían que ver con problemas de calle, que ahora ya no corresponden, pero de todas maneras tenemos que responderlas todas.

LA SEÑORA PAULINA AHUMADA: Aquí las agrupé por temas y las que se habían recibido como un grupo de cartas iguales.

Había siete cartas que rechazaban el ensanche de calle Lircay, porque afectaba a sus propiedades.

La calle Lircay es parte de la red de estructurante PRMS. Por lo tanto, no se puede modificar a través de un Plan Regulador Comunal. O sea, es una observación que no tiene lugar en esta modificación.

Lo que les entregué ahora, es el documento que uno después le envía a cada una de las personas que consultó con la respuesta.

En general en la respuesta estamos tratando de ir explicando un poco más allá de decir que se rechaza su observación.

En este caso de calle Lircay hubo una disminución de la afectación, porque hubo un cambio en la afectación es de 15 a 5 metros por una disminución que hubo en el PRMS.

Teóricamente uno tendría que tener siempre estas alternativas si se acoge, si es que correspondiera, se rechaza si es que corresponde y en el caso de la mayoría es que se toma conocimiento, o no corresponde o hay otra respuesta anexa, en este caso es la propuesta de respuesta.

LA SEÑORA ALCALDESA: No sé si piensan igual, pero creo que sería mejor partir por grupo y después vamos viendo en detalle las que no podemos consolidar en ningún grupo

LA SEÑORA PAULINA AHUMADA: Este es un grupo.
Había siete cartas que rechazaban el ensanche de calle Lircay.
La respuesta tiene que ver que es una calle PRMS.
No se puede acoger la observación.
La respuesta sería: El Concejo toma conocimiento.

LA SEÑORA ALCALDESA: Entonces, la respuesta sería que se toma conocimiento, pero no es materia del Plan Regulador Comunal, por ser una vía del Plan Regulador Metropolitano de Santiago.

¿Estaríamos de acuerdo?

EL CONCEJO, está de acuerdo con la respuesta.

LA SEÑORA PAULINA AHUMADA: La calle Diagonal José María Caro, es lo mismo, es una calle que es parte del Plan Regulador Metropolitano de Santiago. Por lo tanto, en este Plan no se puede modificar.

LA SEÑORA PAULINA AHUMADA: En la diagonal el ensanche es a los dos lados, son 7,5 metros a cada lado.

LA SEÑORA ALCALDESA: Se aprueba.

EL CONCEJO está de acuerdo con la respuesta.

LA SEÑORA PAULINA AHUMADA: En calle México es lo mismo, había tres observaciones, ésta tiene dos tramos, el tramo entre Guanaco y El Salto, que está en la misma categoría de las calles anteriores, porque es una vía del PRMS, por lo que no se puede modificar en el Plan Regulador Comunal, pero hay otro tramo de la calle que es entre El Salto y 8 Norte, es una calle que

eso, su casa ya no está afecta porque

¿Estaríamos de acuerdo?

rdo con la respuesta.

HUMADA: En calle Víctor Cuccuini, cartas que se oponían al ensanche, vantaba el ensanche, porque es una capacidad vial.
es que ese ensanche caducó

vió el problema de la gente, la calle

igual, pero pregunta tanto por Víctor e puede modificar porque es una calle

mo a medias, por el lado de Víctor el lado de El Saldo mantiene la

En el fondo, la persona que pregunta e era una calle comunal y caducó el ensanche.

LA SEÑORA ALCALDESA:

EL CONCEJO, está de acuer

LA SEÑORA PAULINA AH
también había en la versión original, eran 5 esta era una que en el proyecto original lev calle comunal, que se podía por el estudio de

Lo que pasó ahora, e automáticamente con la Ley 20.331.

De alguna manera se resolv caducó.

Había otra consulta que era Cuccuini como por El Salto. Esta última no se PRMS.

Entonces, la solución es co Cuccuini no tiene problemas, pero por expropiación.

LA SEÑORA PAULINA AHUMADA: La otra era una carta que era por el mismo sector de Víctor Cuccuini, pero preguntaba otra cosa que no tiene que ver con las calles, sino que se oponía al carácter industrial del barrio, eso es un tema que no era parte de esta modificación, porque en esta modificación no habían cambios de uso de suelo, en el fondo es una observación que no está dentro de lo que se propone cambiar.

LA SEÑORA ALCALDESA: Vamos a votar las dos que siguen, ¿estaríamos de acuerdo?

EL CONCEJO, está de acuerdo en las respuestas.

LA SEÑORA PAULINA AHUMADA: La otra es muy parecida, era una calle pequeña, que es Samuel Díaz Ossa.

Es una de las calle que va hacia el cerro, también era una calle de carácter comunal, que está propuesta de suprimir el ensanche en la modificación, pero en el intertanto caducó y se resuelve el problema por esa vía.

Hay dos cartas que son consultas, hay gente que no es que rechace, sino que como le afecta a su propiedad, en este caso era una por Recoleta a la altura de Olivos, en los dos casos se le informa que Recoleta no es una calle que se pueda modificar, pero ustedes ven en la fotocopia que les entregué, en la respuesta a la gente, le entregamos una información más completa de cuanto le afecta y la respuesta en el segundo caso, Recoleta en el sector norte, es una calle que no se puede modificar. Pero, en el último tiempo, cambió el ensanche se redujo de 40 a 36 metros, eso por una gestión que hicimos como Municipalidad frente al PRMS y lo incorporó en su última modificación.

LA SEÑORA ALCALDESA: Aquí estaríamos votando 3 cartas ¿estaríamos de acuerdo?

EL CONCEJO está de acuerdo en las respuestas.

LA SEÑORA PAULINA AHUMADA: Estas son 3 cartas más extensas que enviaron las Juntas de Vecinos.

Esta carta tenía 8 páginas, tenía una cantidad de temas importantes. Es una carta recibida en el primer grupo de cartas, en el 2007 – 2008, enviada por la Junta de Vecinos del sector y se oponía a que calle Las Torres sea considerada una vía estructurante, como un par con El Salto.

LA SEÑORA PAULINA AHUMADA: Esta observación no tiene que ver con la modificación que se está sometiendo a discusión, porque nunca ha estado en discusión nada sobre la calle Las Torres.

Originalmente había ensanche. La calle Las Torres era parte de la vía estructurante y tenía ensanche en los dos lados en una cantidad. En el intertanto, como era una calle comuna, porque se había incorporado en el Plan Regulador Comunal como una alternativa de formar un par con El Salto, porque el par El Salto-Las Torres hacia mucho más viable y posible solucionar el problema de vialidad en El Salto porque es muy complicado, porque ésta es una calle que tiene que tiene una cantidad de ensanches enormes.

Entonces, por esa cantidad de ensanches, en el Plan del 2005 se había evaluado que en vez de funcionar sólo El Salto, funcionara El Salto y Las Torres.

Además, Las Torres como tiene las torres de alta tensión el ensanche que tenía proyectado era el equivalente a la faja de protección de las torres se armaban las dos cosas juntas.

Las torres de alta tensión tienen una faja de protección de 28 metros y el ensanche era de 28 metros. Entonces, se trataba de aprovechar las dos cosas juntas y tratar de no tener una cantidad de ensanches de afectaciones por el lado de El Salto.

Los vecinos opinaban que calle El Salto era una calle de nivel local, por lo que no había que incorporarlo en este sistema estructural.

La respuesta es que en el intertanto la calle caducó, efectivamente esta no es una calle de caducar.

Tenemos un problema serio con el problema de las caducidades, tenemos un Plan Regulador anterior del 2005, que se hace en base de un estudio de capacidad vial, toda estas calles locales que caducaron significan que el estudio que había en ese momento ya no es viable.

O sea, si uno las tuviera que hacer de nuevo, las densidades que hoy tiene proyectada, difícilmente se sustentan, es algo importante de entender en este problema, por un lado uno dice fantástico que las calles caduquen, por otro lado hay una planificación que está basada en ciertas capacidades que en este momento no tiene sustento técnico.

Si tuviéramos que hacer de nuevo un estudio de Plan Regulador, lo más seguro es que tendríamos que bajar las densidades en toda la comuna.

LA SEÑORA PAULINA AHUMADA: De alguna manera se responde a la consulta, había otra serie de observaciones en esta misma carta, que eran cosa de cambiar las torres de alta tensión, los sentidos de tránsito, proyecto de pavimentación, problemas de aguas lluvias, que todo eso no tiene que ver con Plan Regulador, de hecho el mismo tema de cambiar las torres de alta tensión, en ese sector ya cambiaron algunas torres, pero por una iniciativa de Chilectra, no una iniciativa Municipal, en ese caso no son materia del Plan Regulador.

La respuesta en general de esta carta sería que se toma conocimiento, pero no es materia de la Modificación Nº 1.

Por otro lado, se toma conocimiento pero no son materia del Plan Regulador Comunal.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Esas son las respuestas que le van a mandar ustedes a los vecinos.

LA SEÑORA PAULINA AHUMADA: Estas son las respuestas.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Sólo que nos enviaran copia a nosotros.

LA SEÑORA PAULINA AHUMADA: Por supuesto. Lo que les estoy entregando aquí, la ultima fotocopia, es la respuesta completa que se enviaría a la gente.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Usted señala de manera categórica, que se toma conocimiento, pero que no son materia del Plano Regulador Comunal.

¿Esto lo afirma categóricamente o hay visiones encontradas sobre esto?

¿Hay jurisprudencia administrativa de la Contraloría que se señala claramente alguna resolución dictámenes sobre esto?

O sea, ¿usted lo puede asegurar 100%?

LA SEÑORA PAULINA AHUMADA: Estoy respondiendo que esto no es materia de la Modificación N° 1.

O sea, este proyecto no ha incluido nunca ninguna modificación en calle Las Torres.

Entonces, no es materia de esta modificación.

Todo los problemas que tienen que ver con pavimentación, de los sentidos de tránsito, eso no se define en un Plan Regulador Comunal, por eso toda esas cosas no son materia del Plan Regulador Comunal.

LA SEÑORA ALCALDESA: Votemos esta inmediatamente.
¿Estaríamos todos de acuerdo en este pronunciamiento?

EL CONCEJO está de acuerdo en este pronunciamiento.

LA SEÑORA PAULINA AHUMADA: Cinco cartas, consultada sobre la expropiación en calle Olivos, esta era una calle comunal, por lo que caducó con la Ley 20.331.

Está en la misma situación que vimos anteriormente.

Una persona de Avda. La Paz, hace varias críticas sobre el proceso de participación y la densificación en ese sector.

Esta densificación ya no es parte de la modificación, por lo que en algunas se acoge la observación y por otro lado se responde a las criticas, en el sentido de explicar que por ley la cantidad de reuniones de vecinos que hay que hacer, la verdad que siempre hemos hecho muchas más de lo que se exige por ley, hemos hecho talleres en los barrios y más allá de lo que exige la ley.

Una consulta de la Industria Ceresita. En ese momento preguntaba si su predio quedaría dentro de la zona E-M4. La consulta ya no es parte de las materias de esta Modificación N° 1, porque esas son las cosas que se suprimieron del proyecto, toda las modificaciones de densidad.

Reclama sobre gestión municipal con problemas de subarriendo y otras cosas en un barrio, esas no son materia del Plan Regulador Comunal.

LA SEÑORA ALCALDESA: Estaríamos de acuerdo con el pronunciamiento.

EL CONCEJO está de acuerdo con el pronunciamiento.

LA SEÑORA PAULINA AHUMADA: Estas son 6 cartas que se recibieron este año, de las cuales 4 tiene que ver con la zona de riego.

Hay 3 cartas que eran la misma carta, enviadas por distintas personas, que es del señor Eduardo Donoso y otras personas que son de la misma Junta de Vecinos N° 27.

Solicitan que se modifique la zona de riesgo en sus dos categorías porque afecta a la Población Roosevelt, teniendo en cuenta que para el terremoto no había pasado nada, y que había otros problemas en las cuales no había habido mayores problemas y adjuntaban un Ordinario del Sernageomin.

LA SEÑORA PAULINA AHUMADA: La respuesta es que en esta Modificación N° 1, no hay ninguna propuesta de modificar la zona de riesgo. Lo único que se propone cambiar de ZR1 a ZR2 las poblaciones Undurraga y Ballesteros, pero no la zona de riesgo en general.

LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES: ¿Por qué no se puede modificar esta zona de riesgo?

A lo mejor no está dentro de esta modificación, pero se podría haber incorporado, lo podríamos haber visto.

LA SEÑORA PAULINA AHUMADA: Aquí hay dos temas, una es ver si está en esta modificación o no.

Lo que aquí estamos respondiendo es que no es parte de esta modificación.

Su pregunta es, si se puede modificar la zona de riesgo. En teoría se puede modificar, pero la zona de riesgo, está basada en estudios que los aprueba Sernageomin.

O sea, uno no puede modificar una zona de riesgo porque se le ocurre, si no que hay un estudio detrás que avala si hay riesgo o no hay riesgo

LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES: Estoy viendo que se adjuntó un Ordinario de Sernageomin.

No lo he visto, pero deduzco que a lo mejor está sugiriendo algo, de lo contrario los vecinos no lo habrían acompañado.

Entonces, si está este estudio de Sernageomin, por qué no se podría ver la posibilidad de poder cambiar, porque ahí claramente le afecta a las personas que viven ahí, tener la categoría de zona de riesgo, podríamos verlo.

¿Existe una posibilidad a corto plazo, de qué depende, que podríamos hacer respecto a ese tema?

LA SEÑORA ALCALDESA: ¿Ese estudio de Sernageomin es el mismo que hicieron después del terremoto?

LA SEÑORA PAULINA AHUMADA: Aquí hice una respuesta, esta es la repuesta corta, pero en el que les entregue hice una respuesta larga con todos los documentos.

Este Ordinario que adjuntan los vecinos es el que envió Sernageomin cuando estábamos sometiendo el proyecto a la evaluación ambiental.

LA SEÑORA PAULINA AHUMADA: Este fue el primer ordinario que mandó Sernageomin, y en verdad hay un error de interpretación de la carta, porque lo que dicen los vecinos es que en esa carta Sernageomin estaría diciendo que para cambiar la zona de riesgo lo que hay que hacer es cambiar las medidas de mitigación.

En realidad, lo que está diciendo es *"si ustedes no ponen las medidas de mitigación, no pueden ni siquiera cambiar de ZR1 a ZR2"*, que era lo que estábamos proponiendo.

O sea, que eventualmente se pudiera regularizar una vivienda por predio.

Aquí lo complicado es que entremedio hicimos otro estudio, después del regulador. Este que se llamaba Estudio de Prefactibilidad de la Construcción de las Medidas de Mitigación. Ese estaba enfocado a saber cuáles son, porque en el fondo, el riesgo existe, eso nadie lo discute.

Sernageomin nunca ha discutido que exista riesgo, siempre ha dicho que existe riesgo.

Entonces, ¿cómo levantar el riesgo?

Haciendo medidas de mitigación.

Pero, las medidas de mitigación hay que construirlas, y las medidas de mitigación en general son muy caras.

Esa fue la razón por la que hicimos un estudio especial.

Después de este, en el cual se vio qué medidas de mitigación serían las que había que hacer y de ese estudio salieron ciertas medidas más concretas que tenían que ver con generar en las zonas donde va el camino que va por arriba, de lo que era canal El Carmen, ahí generar ciertas contenciones, generar una evacuación de aguas, porque muchos aspectos del riesgo tiene que ver con la gran caída de agua.

Entonces, a eso es lo que hemos ido apuntando, a ir generando esas medidas de mitigación.

Pero, ojo, que aquí hay un tema bien complicado, porque en el fondo lo que podría pasar es que si uno dice, si tiene que hacer todas las medidas de mitigación antes de permitir regularizar ninguna vivienda, está siendo más restrictivo que lo que somos hoy día.

No sé si me explico, en el sentido que hoy tendríamos que pedirle a la gente que todas las medidas de mitigación estuvieran hechas para que pudiera regularizar una vivienda, aquí lo que se está diciendo es que cada vez hemos ido acotando cuáles son las medidas que se tendrían que hacer, pero hay medidas que tienen que ver con el Cerro San Cristóbal, otras con obras que el Municipio tiene que postular a recursos para hacerlas y ese tipo de cosas.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: En relación a las obras de mitigación, que puedan hacer los vecinos, que pueda implementar o sugerir el Municipio o algún organismo Regional, está el caso de que hace pocos días se rompió una cañería, que pertenece a Aguas Andinas. Ahí se produjeron daños en viviendas, en calles, hay responsabilidades civiles, puede haber responsabilidades penales, etc.

Desde el punto de vista de la recomendación que pudiera hacerles el Municipio a la Empresa Aguas Andinas, en términos de ayudar a que la empresa haga obras de mitigación, ¿es factible?

Usted lo propone, porque ahí hay un hecho concreto y que si ese hecho causó daño, por negligencia.

Lo más probable es que esa obra en su extensión se va a volver a repetir, porque ahí hay una negligencia que ayuda a que se mantenga la zona de riesgo.

Creo que, desde el punto de vista del Municipio también debiera haber una preocupación en orden a sugerir a la empresa privada para que ayude, porque no es tan solo del particular, del privado.

LA SEÑORA PAULINA AHUMADA: Le entiendo, pero no lo tengo claro, habría que estudiarlo, en qué medida el Municipio puede exigirle a Aguas Andinas algún tipo de mitigación.

Lo que me quedó claro, cuando hicieron este estudio de las medidas de mitigación, es que uno de los problemas más graves es el agua. O sea, todos los problemas tiene que ver con el agua, más allá que con grandes deslizamientos.

Entonces, todas las medidas de mitigación que se puedan hacer, tienen que estar siempre asociadas con minimizar los riesgos de lluvias, de grandes caídas de agua.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Creo que este tema hay que abrirlo, porque este fenómeno que ocurrió con la rotura de esta cañería da para que el Municipio tome el tema y se pronuncie al respecto.

LA SEÑORA PAULINA AHUMADA: En este caso se toma conocimiento, pero en general son materias que no son parte de esta modificación, porque aquí no se está cambiando la zona de riesgo.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: En el documento original, sobre la zonificación, en una parte decía que este sector están la zona Ballestero y Undurraga.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Se homologaba esta condición a todos los sectores.

¿Podría explicar algo al respecto?

LA SEÑORA PAULINA AHUMADA: Se homologa a las otras poblaciones que están en el borde de la ladera, como la Roosevelt, Aurora de Chile y la Población San Cristóbal.

Las otras poblaciones hoy están en Z-R2 y lo único que se hace es que la Undurraga y la Ballestero pasan a esa misma condición Z-R2.

LA SEÑORA ALCALDESA: Entonces, procedamos a votar este pronunciamiento.

¿Estaríamos de acuerdo?

EL CONCEJO MUNICIPAL está de acuerdo en la respuesta.

LA SEÑORA PAULINA AHUMADA: La otra también es parecida.

Hay una serie de argumentos, pero en el fondo se opone a la zona de riesgo.

Plantea una serie de temas específicos como que se cambie la constructibilidad, que las medidas de mitigación si es que se pueden hacer unas soluciones tipos, también es de la Junta de Vecinos del Cerro San Cristóbal, también es una carta bastante documentada y con bastante argumento.

1.- No son medidas que tienen que ver con esta modificación.

O sea, esta modificación nunca ha propuesto cambios en la zona de riesgo.

Por lo tanto, no se pueden acoger.

La respuesta es que se toma conocimiento, pero no son materias de esta modificación, se responden los planteamientos.

Aquí es lo que ustedes planteaban, hay una serie de medidas relacionadas con la zona de riesgo.

Creo que el Municipio siempre va a estar tratando de hacer acciones que ayuden a solucionarlas, pero hay medidas que tiene que ver con los vecinos y otras con aquél.

LA SEÑORA ALCALDESA: ¿Estaríamos de acuerdo con el pronunciamiento del Concejo Municipal?

EL CONCEJO MUNICIPAL está de acuerdo con la respuesta.

LA SEÑORA PAULINA AHUMADA: Finalmente, había dos cartas de apoyo a la modificación, que no hay que responder.

En realidad lo importante es que haya un acuerdo por las cartas y otra que se aprueba la modificación.

LA SEÑORA ALCALDESA: Entonces, vamos a votar porque haya un acuerdo en relación a la respuesta de las cartas de los vecinos y otro acuerdo, porque se aprueba la modificación.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N°

"Apruébase la modificación Nº 1 del Plan Regulador de Recoleta que comprende la memoria explicativa, estudios básicos, Ordenanza Local y Planos, como asimismo las respuestas a las cartas de observaciones; los cuales constan en documento anexo, y que para todos los efectos Legales y Administrativos forman parte integrante del presente Acuerdo.-
El Plano Regulador de Recoleta, fue aprobado por Resolución Nº 104 del Gobierno Regional Metropolitano de 22 noviembre 2004, y publicado en el Diario Oficial de 8 enero 2005."

12.- OTORGAMIENTO, TRASLADO, CADUCIDAD PATENTES ALCOHOLES.

No se trató el punto.

13.-HORA DE INCIDENTES.

13.1. Peligro por carpa dañada
- **Inspección técnica de la Escuela Roosevelt**
- **Rotura de matriz de agua potable**
- **Sesión para abordar máquinas de juego**
- **Comisión de Educación para debatir sobre Liceos**

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Este tema dice relación con el Parque Feria Gómez Rojas.

Estuve hace un par de días, pasé por la feria y vi que el toldo de la carpa se había rajado y más que eso, el problema es que quedó como colgando y está haciendo tambalear la estructura.

Creo que hay que tomar cartas en el asunto, porque si se cae un fierro ahí con gente o parte de la estructura u ocurre algún accidente, serian no los feriantes los responsables, sino el Municipio.

Por lo tanto, quiero llamar la atención sobre ese tema.

Todavía no he recibido respuesta respecto de la inspección técnica de obras de la Escuela Roosevelt, hace rato que lo vengo manifestando y todavía no ha habido ninguna respuesta.

Respecto de lo que habla el Concejal Juan Pastén, el domingo en la mañana hubo la rotura de una matriz de agua potable.

En Valdivieso, estuve con los vecinos, que son amigos míos las dos familias, una funcionaria del Consultorio Valdivieso y de Patricia González.

El tema es que ahí hay un problema entre privados, entre los dueños de la propiedad y Aguas Andinas, si bien es cierto esa es la realidad que hoy tenemos.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: 1.- Todo el tema que estuvieron sufriendo los vecinos con el agua, sin que nadie pudiera cortarla hasta que llegó Bomberos y la cortó.

Llegó Aguas Andinas y no hizo nada. Llegó Carabineros y no hicieron nada, estuvieron más o menos 4 horas con el agua.

Aguas Andinas, aparte de toda la solución que les ofreció a los vecinos, que va por otra vía, dice que cambia las válvulas de presión y llaves de alta presión, para solucionar el tema.

Creo que tal como lo señalaba el Concejal, hay que aprovechar la situación, que ahí es una zona de riesgo, y sacar provecho en el buen sentido de la palabra.

No basta sólo con la válvula de alta presión, porque entiendo que las que estaban anteriormente eran de alta presión y cedieron con el paso del tiempo.

Por lo tanto, y se lo planteó a usted, señora Alcaldesa y al señor Director de Obras, buscar la forma y exigir a la empresa Aguas Andinas que ahí busque medidas de prevención, respecto del riesgo que pueda ocurrir posteriormente en el sentido de crear condiciones para canalizar un posible rotura y canalizar las aguas hacia las vías que corresponde y no nuevamente vayan a caer hacia las casas.

La Municipalidad debe preocuparse, tomar contacto con el MOP, por estar en el Parque Metropolitano, o con quien corresponda para hacer exigible esta condición a Aguas Andinas, respecto de la matriz y no sólo esa matriz, sino otras matrices que presumiblemente tiene el Cerro San Cristóbal.

Hace tiempo el señor Director de la DAC nos mandó un informe sobre los locales con máquinas de juegos.

Hasta ahora, no hemos visto esa situación. Vengo a proponer al Concejo tratarlo, aunque no sé si verlo en una Sesión o verlo primero en una Comisión de Comercio, dado que tengo algunas sugerencias que hacer respecto a ese tema, ya que es bastante engorroso, para introducir algo de esa situación.

Hoy hay locales que han cumplido con toda la norma que se les ha exigido, vale decir, han cumplido con los baños, con el número de máquinas, con los estudios que acredita que las máquinas son de habilidad y destreza, y hoy están trabajando sin tener su patente, siendo que no es un problema de ellos, sino que es un problema del Municipio que no se ha pronunciado respecto al tema como otorgar la patente.

Algunos de ellos han sido hostigados por Carabineros de Chile, sin que tengan arte ni razón ni parte en el tema.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: He visto locales que no cumplen con la norma, por ejemplo que venden ropa, que tienen 6 máquinas de juego. O sea, más de lo que permite la norma.

He pasado y he pedido el baño y no hay baño, cuando la norma dice que por más de dos máquinas de juego deberían tener baños de hombre y de mujeres.

Entonces, hoy estamos navegando una situación bastante extraña. Por lo tanto, solicito verlo en una próxima Comisión de Comercio o verlo en una próxima sesión de Concejo y zanjar el tema, porque ahí tengo un par de propuestas que hacer respecto a esa Ordenanza.

LA SEÑORA ALCALDESA: Creo que sería interesante que la Comisión de Comercio vea el tema, porque podríamos hacer alguna modificación a la Ordenanza.

Pero, igual como Municipio estamos investigando porque hay varias situaciones de máquinas de juegos que no están de acuerdo a lo que corresponde.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: En la comisión les voy a comentar un par de cosas técnicas al respecto.

Solicito una sesión de Comisión de Educación para ver otro par de temas que andan dando vueltas, específicamente respecto a un par de liceos.

Les parece el viernes a las 14:00 horas, y luego Concejo Extraordinario, a las 15:00 horas.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Reitero mi preocupación por lo que pasó en Valdivieso, creo que el Municipio debe abrir el debate sobre lo que pasa ahí.

Lo importante es que estuvo en el terreno, claramente se ve que el principal responsable es Aguas Andinas.

Creo que hay un tema que va a seguir, porque la cañería se rompió en un sector y lo más probable es que se va a seguir rompiendo en otros lados.

Esta es una cañería que lleva más o menos 60 años y tengo la impresión que tiene que haber una normativa sobre el cambio de cañerías de este tipo.

Los vecinos están recopilando información sobre el procedimiento para cortar las aguas, tienen un itinerario desde que ocurrió el fenómeno hasta que se cortó el agua.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Por otra parte, están preparando una serie de peticiones en términos de llegar a un acuerdo extra judicial.

También están claro que necesitan de la comunidad del sector, del Municipio para que le indemnicen lo que se deterioró en términos generales, creo que el tema da para bastante y se requiere del concurso y apoyo de todos.

EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ: Una información de tipo general para los señores y señoras Concejales.

Hoy la empresa visitó el sector.

La Municipalidad, desde que ocurrió el evento el fin de semana, ha tenido personal del Dideco, pero desde hoy solicitamos que fueran también arquitectos de la Dirección de Obras para que apoyaran como contraparte técnica de los vecinos respecto de la evaluación.

Hoy hubo una reunión con la gente de Dideco y se tomó la decisión de ir manteniendo la información al día y generar a partir de mañana un grupo donde esté la gente de la Dirección de Obras, de Jurídica y de Desarrollo Social a fin de prestarle todo el apoyo y cooperación a los vecinos de la manera más integral posible.

13.2. Respuestas a peticiones de Concejales
- Piscina en Colegio
- Pavimentación en Patronato

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Si bien es cierto he venido reclamando la no llegada de las respuestas a mis consultas, quiero decirle a los señores Directores que dan respuesta y toman este tema como una chacota, que fui a la universidad, y lo que más aprendí fue a no ser tonto.

Entonces, cuando consultamos como Concejales, tiene que existir un mínimo de respeto en las respuestas y no nos tomen por tontos, porque como Concejal estoy dispuesto a salir a la calle y hacerles el trabajo, para demostrarle que no soy tonto.

Aquí hay muchas irregularidades, y cuando uno las plantea hay muchos funcionarios municipales o muchos Directores que dicen *"estoy presionado por los Concejales"*.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Sí, los presiono, efectivamente, pero no los presiono para que cometan irregularidades, sino para que hagan el trabajo y lo hagan bien.

Dentro de esa perspectiva voy a entregar un oficio dirigido al señor Director de Educación, para que dé respuesta a una situación que me parece grave.

Respecto a una piscina que está construida hace algún tiempo en la Escuela Santa Teresa de Ávila, que es para niños enfermos y quiero saber si cuenta con la autorización de la Dirección de Educación, saber si cumple con las medidas de seguridad para niños especiales.

Para el señor Director de Obra, para que me dé respuesta si cuenta con algún permiso de obra menor, y si fue recepcionada la piscina dentro de un recinto municipal. Porque aquí los recintos municipales son dependientes de la Municipalidad y ésta tiene que autorizar o no las cosas, aquí no existen parcelas en que cada uno instala lo que quiere.

LA SEÑORA ALCALDESA: ¿Se refiere a lo que hizo el señor Director del Teresa de Ávila en el colegio?

Me parece que cuenta con permiso.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Eso es lo que estoy preguntando porque tengo mis dudas, porque aquí cada funcionario se cree con facultad de tomar decisiones propias y no consulta a las personas que verdaderamente tiene que consultar.

LA SEÑORA ALCALDESA: Supongo que eso contará con los permisos correspondiente, no se me ocurriría pensar que no los tiene.

Así que me parece bien su consulta.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Aparte de eso, que ya tuvimos problemas y sufrimos bastante con la muerte del joven en la piscina del Cementerio General, que hasta hoy no se puede ocupar porque tiene que cumplir ciertos requisitos legales.

LA SEÑORA ALCALDESA: Es una ampliación muy chica.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Con 5 centímetros de agua, un niño normal se ahoga, un niño enfermo con mayor razón y es lo que me preocupa.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Para la señora Directora de Secplac, le hago unas consultas sobre la pavimentación en el sector del Barrio Patronato, quiero que me entregue información, porque he pasado por ahí y me he llevado algunos improperios por la mala ejecución de las obras.

Entonces, quiero tener los antecedentes en mi mano para hacer el trabajo y hacer las presentaciones.

Si bien es cierto el señor Director de Obras, normalmente manifiesta que él como Director no tiene facultad para fiscalizar las obras que se realizan en esta comuna, quiero recordarle que se efectuó la pavimentación en calle Zapadores hacen 3 años.

Manifesté en este mismo Concejo que los trabajos que se estaban efectuando estaban hechos de una manera que no correspondía, que en el invierno se iban a producir inundaciones en las casas. Sucedió exactamente lo que dije y hoy se está cortando el pavimento para hacer el trabajo como verdaderamente había que hacerlo en su momento.

Entonces, es importante como Municipio hacer presentaciones al Serviu o donde corresponda, planteando las inquietudes de la comuna, porque esa plata que se está mal gastando hoy día, el Serviu la podría haber ocupado en pavimentar otros sectores que están perjudicados.

13.3. Plan Regulador

- **Situaciones relacionadas con cancha de Sta. Bárbara**
- **Envío de PME de distintos colegios**
- **Facturas de artefactos de baño de Colegio Eleonor Roosevelt**
- **Respuesta a Seremi de Vivienda**

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Adhiero a lo que plantea el Concejal Smok, respecto a las respuestas que muchas veces no llegan, y voy a leer algunas reiteraciones.

Por ejemplo, se reitera la solicitud de enviarnos todos los documentos de consulta y autorización para la continuación del procedimiento administrativo en la tramitación del Plan Regulador Comunal, tanto del MINVU y del SEIA, o los organismos que correspondan.

Todo esto explicitado en la segunda asamblea informativa de proceso de aprobación de dicho instrumento.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Para mí como Concejal es importante el documento explicativo.

Es un acto administrativo y la consulta verbal no sirve, tiene que haber un acto como tal, un acta donde se hagan todas las señalizaciones correspondientes.

Por lo tanto, quiero el documento en donde le dicen okey, siga adelante como se plantea en la asamblea.

Quiero el documento donde a usted le dicen okey esto debe continuar, en términos de la evaluación de impacto ambiental.

Solicito información de organizaciones comunitarias o la Corporación de Deportes, sobre promesa de contrato de trabajo a la señora Juana Olguín Zabala.

Esta señora hace mantención y cuidado de la cancha ubicada en Santa Bárbara, Población Chacabuco N° 3.

Además, solicito que vayan a soldar la puerta de acceso y la malla de los arcos. Ahí hay una señora que se le prometió un contrato de trabajo por parte de la Presidenta de la Junta de Vecinos, señora Hilda Muñoz, habían otros representantes del Municipio y este contrato no se llevó a cabo, por lo tanto, ella está solicitando respuesta al respecto.

Se solicita enviar los PME, correspondiente a los distintos colegios de la comuna.

Se solicita fotocopia de las facturas por la compra de los artefactos de baños instalados en el Colegio Eleonor Roosevelt, mejoramiento vinculado al proyecto de reparaciones menores producidas por el sismo en ese colegio.

Se solicitan todo los documentos con que se fundamenta y da respuesta al documento ordinario N° 5356 de la Seremi de Vivienda y Urbanismo en el tenor de lo señalado por la Contraloría General de la República, en Oficio N° 2568.

13.4. Detalles de sumario a Director de Liceo Valentín Letelier

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Voy a dar lectura a la siguiente carta:

"Señora Sol Letelier, Alcaldesa Ilustra Municipalidad Recoleta.

"De nuestra mayor consideración.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: *"Junto con saludarle afectuosamente, acudimos a usted para solicitar se entregue detalle del sumario realizado al señor Director del Liceo Valentín Letelier.*

"La situación arrastrada por este liceo, a nuestro juicio reviste de una gravedad importante y requiere de una intervención mayor para recuperar uno de los otrora orgullo de la educación en Recoleta.

"Es así, como de un tiempo a esta parte se ha acumulado un número importante de denuncias, referidas al desprolijo y en ocasiones irresponsable manejo administrativo de esta institución.

"Tanto padres y apoderados como funcionarios del mismo establecimiento, han hecho presentes sus denuncias y críticas fundadas sobre irregularidades que se dan en el establecimiento, comprometiendo gravemente y de manera especial al señor Director.

"Por otra parte, los resultados que presenta la institución en comento, obliga a revisar de forma seria y definitiva su conducción y las razones por las que han llegado a tan magros resultados. La caída en su matrícula de manera estrepitosa, no sólo indica desprolijidad, falta de eficiencia, sino que además una gestión escasamente comprometida con la educación en nuestra comuna.

"Lamentamos llegar a la situación en que hoy nos encontramos, no está en nuestro espíritu la sanción por sancionar, más aún, cuando de parte nuestra se han entregado señales, que buscaron hacer las correcciones de conducta por la persona aludida con escasos resultados o posiblemente muy fuera de tiempo.

"Nuestro compromiso es con las familias de Recoleta, con sus hijos y su educación, estamos por avanzar en una mejor educación y eso requiere de un compromiso mayor de todos y especialmente de quienes tienen la responsabilidad de conducir hacia los mejores resultados. Sin duda que debemos actuar en consecuencia y esta nos obliga a tomar las más drásticas medidas respecto del señor Director.

"En razón de lo mismo, existiendo un largo sumario y coherentemente con el conjunto de pruebas acumuladas, el señor Fiscal resuelve la inmediata destitución del cargo al señor Director del Liceo Valentín Letelier.

"Por lo tanto, solicitamos a usted de manera categórica, mantener a firma esta resolución, por la necesaria restitución de un compromiso real con la educación en Recoleta y en forma especial con la comunidad del Liceo Valentín Letelier.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: *"Por Recoleta, por su Educación y por la recuperación del histórico Liceo Valentín Letelier, los abajo firmante le saludan y solicitan total acogida.*

"Marcela Hales Hales, Fernando Pacheco Bastamente, Juan Antonio Pastén Tapia y Patricio Lobos Labra, Concejales de la Municipalidad de Recoleta".

LA SEÑORA ALCALDESA: Le va a contestar el Administrador Municipal, señor Fernando Salamé.

Yo me encuentro impedida, pero les va a explicar por qué.

EL SEÑOR FERNADO SALAMÉ: Como bien señala el señor Concejal en la lectura de la carta, hubo una resolución y un decreto que aplicaba una sanción en el sumario que afectaba al señor Director del colegio señalado.

Él realizó una apelación.

En estos minutos la apelación está para el análisis de la señora Alcaldesa, por eso no se puede pronunciar al respecto.

Cabe señalar que, independientemente de las opiniones personales o de la sugerencia que a título personal cada uno pueda hacer, la apelación la tiene que resolver la señora Alcaldesa en conciencia y una vez una resuelta esa apelación sigue existiendo una etapa adicional que es frente a la Contraloría.

Por lo tanto, el proceso de alguna manera no está cerrado.

Le pedí a la señora Alcaldesa que no se pronunciara, porque como tiene que responder la apelación, cualquier comentario al respecto, después puede ser usado en alguna instancia posterior.

LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES: Usted dice que él apeló, quiere decir que ya hubo sanción de la señora Alcaldesa o él se opuso a los cargos formulados por el Fiscal.

EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ: Cuando se inicia un sumario, viene una etapa donde existe una formulación de cargos.

Frente a esa formulación de cargos, los posibles aludidos tienen una instancia de apelación.

Una vez que esa instancia se realiza, el Fiscal procede a hacer los vistos y a proponer al Alcalde una sanción.

Eso ocurrió en este sumario. Se propuso una sanción a la señora Alcaldesa, y éste aceptó lo que el Fiscal estaba recomendando.

EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ: Sin perjuicio de eso, la norma y el procedimiento establece que frente a la sanción de la señora Alcaldesa, la persona que se sienta afectada puede apelar y agregar antecedentes adicionales o respecto a lo que ahí se señala.

Frente a eso, la señora Alcaldesa, en conciencia, tiene que resolver, porque es habitual que frente a una situación de eso, la señora Alcaldesa pueda acoger o no la apelación.

La apelación está orientada a la disminución o reducción de la sanción decretada previamente.

Terminado ese acto, entiendo que hay un plazo de 5 días para que esta persona si no queda conforme con la resolución de la apelación, pueda apelar a la Contraloría General de la República, la que es la última instancia que acoge o no la apelación del funcionario afectado.

Por lo tanto, aquí se han ido cumpliendo todos los pasos que establece el estatuto en aplicación de investigación o sumarios administrativos respectivamente.

LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES: Solo para precisar, quiero entenderlo bien y que quede claro, al formular los cargos el Fiscal, la señora Alcaldesa confirmó los cargos y eso es lo que él está apelando.

EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ: No, la señora Alcaldesa, no confirmó los cargos, la señora Alcaldesa acogió en primera instancia la sanción que el Fiscal le propuso.

El Fiscal propuso a la señora Alcaldesa aplicar la medida disciplinaria de destitución y la señora Alcaldesa dijo conforme a lo propuesto por el Fiscal.

Por lo tanto, acepta la destitución.

Eso acarreo el decreto donde se aplicaba la sanción y ahora estamos en la etapa de apelación respectiva.

Es importante decir que en el caso que se acoja la apelación a una sanción en un sumario, eso se remite a la Contraloría y éste analiza el mérito de la aceptación de esa apelación.

Por lo tanto, en un sumario o una investigación sumaria donde uno acepta una apelación igual va al control de la Contraloría porque esta tiene que ser fundada.

13.5. Petición reservada
- Medidas administrativas en el Cementerio General

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Tengo una petición de la señora Fabiola Uribe Espinoza, la cual tengo que entregársela en forma reservada, porque hay una situación delicada.

Asimismo, le hago llegar la carta N° 05, donde le solicito la información de las medidas administrativas que se tomaron en el Cementerio General, producto del mencionado proceso de droga, independientemente de lo que diga la Justicia.

Se trata de tener información sobre lo que pasó internamente.

Se cierra la sesión a las 17.05 horas.

I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
SECRETARIA MUNICIPAL
CHILE

HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
ALCALDESA

SOL LETELIER GONZÁLEZ
ALCALDESA

SLG/HNM/ngc.